

Santiago, 17 de abril de 2024

GG-066/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Hecho Esencial / Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo a comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco BICE (la “Sociedad”), celebrada con fecha de hoy:

1. La Junta aprobó la Memoria Anual, los Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
2. La Junta acordó el pago de un dividendo definitivo de \$ 1.471,86004414 por acción, el que totaliza la cantidad de \$ 87.145.434.689.
3. La Junta acordó mantener como política general de dividendos futuros, el reparto como dividendo de hasta el 50% de las utilidades líquidas que se produzcan en el ejercicio.
4. La Junta acordó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Ltda. como empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2024.
5. La Junta acordó ratificar como firmas evaluadoras o clasificadoras de los valores de oferta pública que emita el Banco localmente, a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., y la designación de Fitch Ratings, Inc. y Standard & Poor’s Ratings Services LLC como firmas evaluadoras o clasificadoras de los valores de oferta pública que emita el Banco internacionalmente.
6. La Junta acordó designar como directores de la Sociedad a la señora Jennifer Soto Urra y a los señores Juan Carlos Altmann Martín, Juan Eduardo Correa García, Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, José Ignacio Goldsack Trebilcock, José Miguel Irarrázaval Elizalde, Bernardo Matte Larraín, Vicente Monge Alcalde y Hernán Rodríguez Wilson.
7. La Junta acordó la remuneración que se pagará a los Directores con motivo de las funciones propias de su cargo durante el ejercicio 2024.

8. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Santiago
 Representante de Tenedores de Bonos